

1. REGISTRO DE CONSUMO ENERGÉTICO Y SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE INDICADORES

Aplica para: Alojamientos / Restaurantes

Es una medida de gestión, en la que el dueño y/o administrador del recinto realiza un registro mensual del tipo de energía consumida (electricidad, gas, etc.), la cantidad que utiliza y sus costos asociados. Llevando un registro del consumo energético se pueden detectar oportunidades de mejora. Esta medida es aplicable y efectiva en todo el territorio nacional.



CONDICIONES IMPLEMENTACIÓN

Se requiere disponer de tiempo para llevar un registro de consumos energéticos, revisar y analizar los datos. Contar con plantillas tipo para llevar registros mensuales y los cálculos de los indicadores energéticos.

Se recomienda generar un instructivo para la realización de esta labor.

Además, se puede llevar un seguimiento de la huella de carbono asociada a las operaciones, utilizando plataformas disponibles para tales efectos.



BENEFICIOS

- Esta medida no conlleva beneficios de tipo económico directo, sino que es habilitante para implementar medidas que generan ahorros, al identificar por ejemplo desviaciones en el uso de la energía.



INVERSIÓN

No requiere inversión



PERÍODO DE RETORNO DE LA INVERSIÓN

No aplica

EJEMPLO

Descargar planilla de registro de consumos y seguimiento a través de indicadores: <http://bit.ly/2yUR7P2>
Acceder a plataforma de estimación de huella de carbono en <http://www.mma.gob.cl/quieromejorarmihuella>